



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **4444** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2119276).-

PARANÁ; 25 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Seminario Arquidiocesano D-60 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de la Jornada de capacitación docente: "*La comprensión de textos. Recursos de evaluación y estrategias de intervención*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto da continuidad a la instancia de capacitación realizada precedentemente, brindando un aporte al desarrollo profesional de los destinatarios desde el abordaje de fundamentos epistemológicos que definen los enfoques y procesos de la comprensión de textos desde una perspectiva cognitiva, permitiendo realizar un análisis de los procesos subyacentes del comportamiento lector, ya que su comprensión es una competencia básica para acceder al conocimiento;

Que dicho Proyecto busca reflexionar sobre las condiciones de una adecuada práctica pedagógica desde la interacción con el conocimiento, el vocabulario, la percepción del mundo y el enfoque componencial del texto, pretendiendo dar respuesta a los interrogantes que se formulan respecto a las implicancias en la comprensión de un texto, a los procesos que intervienen en la evaluación de esta habilidad tan heterogénea y como puede mejorarse, procurando con ello fortalecer las competencias que contribuyen a la formación de un docente crítico, innovador y autónomo;

Que como objetivos se pretende exponer los fundamentos generales de un modelo multicomponencial del nivel textual, plantear las posibles formas de evaluar desde una perspectiva teóricamente fundada, proponer distintas alternativas de intervención que operan de modo autónomo sobre los distintos componentes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y profesionales de disciplinas afines a la educación, contando con una carga horaria de seis (6) horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Del

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

4444

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2119276).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Jornada de capacitación docente: “*La comprensión de textos. Recursos de evaluación y estrategias de intervención*”, organizada por el Instituto Seminario Arquidiocesano D-60 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y profesionales de disciplinas afines a la educación, con un total de seis (6) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Seminario Arquidiocesano D-60 (iseminario60@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCA
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCA
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lanús
Prof. Marta Irazabal de Lanús
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos